

Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe diciembre 2021



Índice

1. Composición de la Comisión 3
2. Objetivos 7
3. Actuaciones de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares 8
4. Propuestas para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2022 9



1. Composición de la Comisión

La Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares consta de los siguientes miembros:

Presidencia. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Purificación Llaquet Baldellou

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

Secretaría. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Martha R. Villabona García

Consejera Técnica

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.

Comunidad Autónoma de Andalucía

Manuel Martín González

Jefe del Servicio de Planes y Programas Educativos. Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Consejería de Educación y Deporte.

Comunidad Autónoma de Aragón

Juan Antonio Pérez Bello

ATD. Unidad de bibliotecas escolares y competencia comunicativa

Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

Iker López

ATD. Unidad de bibliotecas escolares y competencia comunicativa

Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Lucía Gutiérrez García

Técnica Especialista en Administración Educativa. Área de Formación del Profesorado e Innovación. Servicio de Equidad Educativa. Consejería de Educación.

Comunidad Autónoma de Illes Balears

Lluïsa Viver Garrido

ATD. Servicio de Innovación Educativa.

Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa. Conselleria d'Educació i Formació Professional.

Comunidad Autónoma de Islas Canarias

Ceto Rebozo Padrón

Coordinador del Área de Comunicación. Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares.

Servicio de Innovación educativa. Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad.

M^a Ascensión Calcines Piñero

Coordinadora del Área de Comunicación. Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares.

Servicio de Innovación educativa. Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad.

Comunidad Autónoma de Cantabria

María Bezanilla Mariscal

Asesora Técnica Docente. Unidad Técnica de Innovación Educativa. Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Julia Merino García

Asesora Técnico Docente

Servicio de Calidad, Evaluación y Programas Educativos. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Pere Mayans Balcells

Cap del Servei de Suports i Recursos Lingüístics. Departament d'Educació.

Mònica Badia Cantarero

Coordinadora del Programa Bibliotecas Escolares "Puntedu"

Dirección General de Currículum y personalización.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cristina Aranda Rodríguez

Jefa de Servicio de Organización Educativa y Centros. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

M^a Ángeles Pérez Agudo

ATD. Servicio de Organización Educativa y Centros. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Casildo Macías Pereira

Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Servicio de Coordinación Educativa. Secretaría General de Educación.

Comunidad Autónoma de Galicia

María Paz Rita Fernández Pereiro

Asesora de Bibliotecas Escolares

Subdirección Xeral de Centros. Dirección Xeral de Centros e Recursos Humanos. Consellería de Cultura, Educación e Universidades.

María Pousa Rodríguez

Asesora de Bibliotecas Escolares

Subdirección Xeral de Centros. Dirección Xeral de Centros e Recursos Humanos. Consellería de Cultura, Educación e Universidades.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Jesús Castellano Latorre

Director del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE)

Dirección General de Educación. Consejería de Educación y Cultura.

Ana Isabel Tofé Palacios

Asesora de formación del profesorado. Centro de Desarrollo Profesional Docente.

Subdirección de Innovación Educativa. Consejería de Educación y Cultura.

Comunidad de Madrid

Lucio Vigarra Hernández

Asesor de Formación

Subdirección General de Bilingüismo y Calidad. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Comunidad Foral de Navarra

Francisco Javier García Ariza

Asesor Técnico Docente. Responsable de Bibliotecas Escolares

Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ana María Molina Torrecillas

Técnica Educativa. Servicio de Programas Educativos.

Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura.

Comunidad Valenciana

José Manuel Aparicio Moreno

Assessor Tècnic Docent

Servei d'Innovació i Qualitat

Direcció General d'Innovació Educativa i Ordenació. Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

Ministerio de Educación y Formación Profesional

David Múgica de la Cruz

Jefe de Servicio. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

Francisco Javier Varela Pose

Asesor Técnico Docente. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

2. Objetivos

La normativa educativa (LOE, art. 113) establece que todos los centros educativos dispondrán de una biblioteca escolar, cuya dotación deberá ser completada por las respectivas administraciones educativas. La norma establece que la biblioteca escolar debe contribuir a fomentar la lectura y a que el alumnado acceda a la información y a otros recursos para el aprendizaje de todas las áreas y materias, y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Para ello, las bibliotecas deben organizarse de manera que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.

Para la Comisión, la biblioteca es un centro de recursos de lectura, información y aprendizaje, que debe adaptar sus actuaciones a las nuevas necesidades educativas, de forma que pueda contribuir a la adquisición de las competencias básicas, apoyando las distintas áreas del currículo, así como las alfabetizaciones múltiples (lectora, mediática e informacional) de toda la comunidad escolar. Se pretende superar el concepto de la biblioteca como espacio donde se fomenta únicamente la lectura para ir más allá y considerarla como un espacio donde se lee, se investiga, se aprende, se colabora y se innova. Así pues, la biblioteca escolar debe entenderse como un soporte innovador de la actividad docente que tiene el reto de desarrollar un papel central en la capacitación del alumnado para desenvolverse con espíritu crítico en la sociedad de la información y del conocimiento. Se trata de un recurso pedagógico y una herramienta de carácter curricular cuyos servicios están ligados al conjunto de la comunidad educativa a la que pertenece.

En este marco, la finalidad de esta Comisión es continuar dando apoyo a los procesos necesarios para que todas las bibliotecas escolares se ajusten progresivamente al modelo de biblioteca que demanda la sociedad actual. Dicha finalidad se materializa en ayudar a la transformación de las bibliotecas escolares en agentes mediadores, presenciales y virtuales, que actúen a su vez como formadores en el marco de la autonomía del centro educativo y en conexión con el entorno y las redes bibliotecarias.

La Comisión tiene por objetivo dar continuidad a los proyectos que se vienen desarrollando y que contribuyen a revalorizar el papel que las bibliotecas escolares desempeñan en el actual contexto educativo, así como emprender nuevas iniciativas que permitan seguir dando pasos hacia la finalidad que se desea alcanzar.

Igualmente, se pretende establecer mecanismos e indicadores que permitan valorar en qué medida las bibliotecas escolares, adaptadas a este modelo, contribuyen a mejorar la calidad

del sistema educativo y ayudan al alumnado a convertirse en lectores competentes, capaces de buscar, analizar y procesar de manera crítica la gran cantidad de información que reciben, en los diferentes tipos de soportes, para elaborar sus propios mensajes y desenvolverse con éxito en la sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento.

3. Actuaciones de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares

- Participación en la valoración y corrección de proyectos de bibliotecas escolares presentados a la V convocatoria del [sello CCB 2021](#).

En esta V convocatoria se han presentado 6 proyectos de educación primaria y 2 de secundaria. La evolución de estas convocatorias muestra un retroceso en el número de proyectos presentados desde la primera edición.

- Participación en distintos GT mixtos:
 - Comisión Asesora de Igualdad
 - GT Préstamo Libro Digital: participación de los representantes de las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Illes Balears y la Comunidad Foral de Navarra. Se informa de que la actividad del grupo se ha centrado en solucionar los problemas del funcionamiento de e-Biblio, así como del contacto que se ha establecido entre algunas editoriales con los representantes de bibliotecas escolares.
 - GT Catálogo de Servicios Digitales.
 - GT para el Plan de Especial Atención al Medio Rural.

Los representantes de bibliotecas escolares en este grupo pertenecen al MEFP y a las comunidades autónomas de Aragón, Asturias y Galicia. Dentro de las propuestas del GT, se encuentra la de promover el funcionamiento de las bibliotecas de doble uso, ya existentes en algunas CC. AA. En el informe del GT se encuentra más información.

- GT Bibliotecas y Agenda 2030.

- Estadística de bibliotecas escolares 2019-2020:

Se ofrecen los datos más relevantes de la estadística de bibliotecas escolares correspondiente al periodo 2019-2020. No se incluye la información relativa al País Vasco porque la recogida de su información estaba planteada para el periodo en que estuvieron cerrados los centros por efecto de la pandemia.

El resumen de los principales resultados estadísticos es el siguiente:

- El 53,2% de las bibliotecas cuenta con 25 o más puestos de lectura/consulta y el 12,5% con 50 o más puestos. El rango más frecuente es de 25 a 49 puestos, donde se sitúan el 40,8% de las bibliotecas escolares.
- Los fondos digitales se van incorporando de forma progresiva a las bibliotecas escolares, el 41,4% de las bibliotecas escolares poseen fondos audiovisuales en soporte digital; el 16,0% de ellas disponen de libros electrónicos y el 10,8% de ellas disponen de documentos digitales para ACNEE.
- El 91,1% de las bibliotecas realizan préstamos domiciliarios a los usuarios y en el 39,0% se realizan más de 500 préstamos.
- Entre otras muchas actividades, destacan las orientadas al fomento de la lectura que se llevan a cabo en el 77,6% de las bibliotecas escolares, así como las de enseñanza y aprendizaje para apoyar el desarrollo del currículo (73,9%) y las actividades culturales y encuentros literarios (50,9%).
- Los usuarios pueden conectar sus dispositivos propios a Internet a través de la conexión inalámbrica de la biblioteca en el 58,9% de los centros.
- El 28,4% de las bibliotecas escolares son atendidas por equipos de más de 5 personas; el 51,9% cuenta con un equipo de 2 a 5 personas y el 18,6% restante por una única persona. En el 95,7% de los centros su profesorado participa en el equipo de la biblioteca, en el 4,2% personal especializado, en el 15,5% alumnado, en el 5,5% familias y en el 6,9% participan otros perfiles.
- En el 53,1% de las bibliotecas su coordinador/responsable tiene formación específica en labores de biblioteca y el 44,9% ha recibido formación en el último año.

En el año 2022 se comenzará la revisión del cuestionario de la próxima estadística.

- Elaboración del informe anual de actuaciones del Ministerio y las CC. AA. en materia de bibliotecas escolares y otras actuaciones relacionadas con la competencia en comunicación lingüística.

4. Propuestas para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2022

- Dotar a la convocatoria del Sello CCB de un incentivo económico o de otro tipo que estimule a los centros e incrementar la participación.

- Modificar el plazo de presentación de proyectos del sello CCB.
- Elaboración de un informe sobre las bibliotecas escolares de doble uso.
- Continuar en los GT en los que se ha estado trabajando en el año anterior.

